

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Prácticas religiosas prohibidas y estrategias de supervivencia. Los judaizantes en el contexto americano a mediados del s. XVII.

Grodsinsky, Martha Noemí y Silvia Morales.

Cita:

Grodsinsky, Martha Noemí y Silvia Morales (2005). *Prácticas religiosas prohibidas y estrategias de supervivencia. Los judaizantes en el contexto americano a mediados del s. XVII. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/75>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: *Prácticas religiosas prohibidas y estrategias de supervivencia. Los judaizantes en el contexto americano a mediados del siglo XVII.*

Mesa Temática N° 8: Profetas, visionarios, hechiceros y otros heterodoxos: disciplinamientos social y control ideológico en Europa y América (siglos XV al XIX)

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Río Cuarto. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia.

Autores: Grodsinsky, Martha Noemí. Prof. Adjunta. Investigadora del SECYT.

Morales, Silvia Andrea. Ayudante de primera. Investigadora en formación del SECYT.

Dirección: Carlos Gardel 1244. (5800) Río Cuarto. 0358-46434442. E-mail. dptohistoria@hum.unrc.edu.ar

Jaime Gil 202. (5800) Río cuarto. 0358-4632420. E-mail. smorales@arnet.com.ar.

Planteamiento de la problemática

El establecimiento de la Inquisición española en 1482 respondió al deseo de vigilar muy de cerca de los nuevos convertidos y de castigar, en ultima instancia, sus desvíos teológicos.

Los judeoconversos¹ enlazaron su destino al continente americano a partir del descubrimiento. El nuevo espacio colonial alejado de la cultura y la civilización, destinado a proveer a su metrópoli de fabulosas riquezas mineras y agrícolas, como también de mercado para insertar sus productos, se transformaba en una puerta de entrada para los emprendedores y audaces. La abolición del status legal transformó a muchos judíos en el tipo de personas que América requería. Algunos de ellos provenían de los que habían cedido a la presión y se habían convertido en 1492, pero la mayoría eran los que, después de haber optado por mantener su judaísmo, se habían exiliado a Portugal y fueron a su vez obligados a convertirse. Esta presión se tradujo en una fuga o un nuevo éxodo a los confines del imperio español, donde

¹ También denominados conversos, cristianos nuevos, marranos y criptojudíos.

esperaban iniciar una nueva vida. Este fue el trasfondo del encuentro del pueblo judío con las nuevas tierras descubiertas en 1492.²

La historia de la presencia en Iberoamérica ha quedado documentada en los archivos inquisitoriales y en las pragmáticas, cédulas y leyes en las cuales se expresaba la prohibición de su penetración en el nuevo continente y la preocupación de las autoridades por el usufructo del comercio en perjuicio de los cristianos viejos.

Los cristianos nuevos quedaban marcados con la categoría de sospechosos, católicos en apariencia, judíos en su corazón.

Manténían su identidad como judíos a través de un vínculo sentimental y con una actitud de “doblez” y “fanatismo”. Como afirma J. Shatzky “*el marrano católico era un católico sin fe y un judío si judaísmo, pero eso sí: con ansias de ser judío...*”³

Los cristianos nuevos, conversos judíos convergen dentro de una categoría donde se enmarca el delito inquisitorial por excelencia, delito por cuya represión se creó el Santo Oficio, como muy bien expresa Jaime Contreras, “un delito de oficio”.

Revah intentó precisar los componentes de la denominada religión marrana, con el fin de delimitar bien la figura del judaizante como procesado del Santo Oficio. No existe una doctrina, tan sólo hay un deseo, un ejercicio de voluntad, un querer que margina y dará lugar al control y a la persecución del poder inquisitorial. El marrano es “*un católico sin fe, un judío sin saber pero un judío de voluntad*”.⁴

El converso contrajo todos los riesgos de vivir una religiosidad atípica, asumiendo el peligro delictivo de su vivencia en la clandestinidad.

² AVNI, H. Judíos en América. Mapfre. Madrid, 1992. P. 17.

³ SHAYZKY, J. Enciclopedia judaica castellana. 7mo. P. 293. Citado por CASTAÑEDA DELGADO, P y HERNANDEZ APARICIO, P. La Inquisición de Lima. Deimos. Madrid. 1989. Tomo I. P. 421.

⁴ REVAH, J. Les marranes. Revue des etudes juives CXII, 1959-1960, p. 29-77, citado por CONTRERAS, J. Marranismo hispano, marranismo portugués. En PEREZ VILLANUEVA, J y ESCANDELL BONET, B. Historia de la Inquisición de España y América. Biblioteca de autores cristianos. Centro de estudios inquisitoriales. T. I. P. 621-622.

Prácticas religiosas prohibidas y estrategias de supervivencia

*“Se hechó a ver, ser el mayor crimen que contra sí tenían, no las culpas que no avían cometido, más la hazienda que avían adquirido.”*⁵

El domingo 23 de enero de 1639 se celebró un Auto de Fe en la plaza mayor de Lima, el decimotercero de los celebrados en la Ciudad de los Reyes, el más numeroso y, sin duda, el más sangriento: 86 personas salieron al estrado, de las cuales 71 estaban acusadas de judaísmo; de ellas, ocho recibieron la absolución y 63 fueron penitenciadas: formaban la “Gran Complicidad”⁶. Con esta descripción simple pero solemne, los historiadores Castañeda y Hernández nos introducen en el intento de explicar la “Gran Complicidad” o “Complicidad Grande”, como también se la llamó y que dio lugar al gran proceso inquisitorial de 1635 contra los judaizantes.

El Tribunal limeño, a pesar de todos los problemas internos que le afectaban en relación con los judaizantes portugueses, había mantenido siempre una actitud alerta, vigilante, advirtiendo que desde 1628 en adelante habían entrado en América “*gran cantidad de portugueses*”. Esto no quiere decir que fuera la primera vez que se los detectaba, sino que ya había muchos, pero a partir de esos años se había notado un importante aumento. “*La ciudad, escriben los inquisidores, estaba cuajada dellos; muchos casados, y los más solteros*”.⁷ ¿Cómo se explica este nuevo aluvión de portugueses? En 1627 se concedió otro perdón a cambio de una importante suma de dinero; esta política de Estado estaba relacionada con la crisis financiera que afectaba a España y beneficiaba una vez más a los conversos. Tres años más tarde el Consejo advertía al rey: “*por cédula de la licencia que se concedió a la gente de la nación hebrea para salir de Portugal, tiene S.M. mandado que las personas de dicha nación pueden libremente, sin su licencia, ni finanzas algunas, salir de aquellos reinos y señoríos..., y puedan ir a las Indias y conquistas, y estar en dichas partes...*”.⁸

⁵ MENASEH BEN ISRAEL. *Esperança de Israel* (1650); citado por KAMEN, H. *La Inquisición Española*. Op. cit., p. 228.

⁶ CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. *La Inquisición de Lima*. Deimos. Madrid, 1995, T. II, p. 387.

⁷ CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 387.

⁸ CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. I, p. 430.

Estos conversos “portugueses” formaban una microsociedad, grupo cerrado y marginado, siempre en actitud defensiva ante el conjunto social. La solidaridad era su gran virtud, su fuerza y también su debilidad; se conocían perfectamente, estaban emparentados y formaban compañías comerciales de todo tipo. Como una exigencia vital entre ellos debía existir el secreto y el disimulo de sus prácticas y creencias, su esperanza estribaba en salvarse en la ley de Moisés, alentaban esperanzas mesiánicas, guardaban el sábado y los ayunos de la Reina Ester, encendían lamparillas, se cambiaban de ropa, se abstenían de la carne de cerdo... pero si el secreto fallaba, todo terminaba y concluía en la Inquisición. Era, *“sencillamente, el mecanismo de la complicidad”*.⁹

En el proceso de Manuel Henriquez el testigo número tres (no se menciona su nombre) sostiene *“en diciembre de 1635 que el reo guardaba la ley de Moisés hacia los ritos y ceremonias los sabados se ponía camisa y ropa limpia, cambiaba las sábanas cumplía fielmente el ayuno de la Reina estar en el mes de septiembre durante tres días sin comer hasta la noche cuando salía la estrella, cenba pescado sin escamas...la carne roja estaba prohibida, ayunaba los martes y viernes de cada semana encendiendo la vela el viernes a la noche que debía durara hasta el sábado a la mañana”*¹⁰.

Aunque el secreto fallara como ocurrió, no era imposible detectarlos ante unas vivencias que transitaban en la sutileza de lo diferente frente al resto de la sociedad que tenía otras pautas de conducta. La forma de resistencia elegida no podía durar, y no era la primera vez que ocurría. Lo diferente de esta situación residía que esta vez conformaban un grupo de los más destacados comerciantes del Perú; y la luz del disparo se produce en un comercio: Antonio Cordero, casado con Isabel Brandón, trabajaba como dependiente en un almacén cuyos dueños eran Antonio de Acuña y Domingo López, ubicado en el *“frontero al colegio de los jesuitas”*.¹¹ Un sábado de 1634, Juan de Salazar, mercader, vecino de Lima, entró en el almacén para comprar ropa de Castilla;

⁹ Cfr. *Ibidem*, pp. 387-388.

¹⁰ A.H.N.Madrid. Legajo 1647. N° 11, Fol. 113.

¹¹ CASTAÑEDA DELGADO y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 388. Los autores referidos nos dicen que: *“1634 fue un año de crisis, no llegaron a Lima los negociantes de Potosí, que solían venir con plata para las compras, y fue difícil vender las mercancías importadas vía Panamá, pues faltando la plata de Potosí, se hacía notar en las ferias de Cartagena y Portobelo, que formaban parte de la cadena de emporios comerciales que se sucedían entre Lima y Cartagena. Y por esta razón, Acuña y su socio abrieron en Lima una tienda”*. Op. cit., p. 388. Sin pensar que las circunstancias le depararían una verdadera tragedia.

el empleado le dijo tajante: *“hoy no vendo porque es sábado... y mañana tampoco porque es domingo”*. El terror debía haberse dibujado en los rostros de los amos. Días después volvió Salazar y no parece que a aclarar la misteriosa respuesta de Cordero, sino porque seguía interesado en las telas – el denunciante recordará muy bien el día y la hora: ocho de la mañana de un viernes–, ya que a esa hora Cordero desayunaba; también recuerda con precisión el menú: *“pan y manzana”*. Al parecer el mercader le dijo: *“a estas horas, te estaría mejor un trozo de tocino”*. No consta que Salazar tuviese ninguna intención, pero Cordero volvió a cometer una nueva imprudencia que esta vez sería fatal: *“¿He de comer yo lo que no comió mi padre?”* El amo intentó una vez más arreglar la situación: *“quiere decir que su padre no comió del tocino que come él”*.¹² Irresponsabilidad, inconsciencia, todo se aunó en ese momento para dar comienzo al infortunio que deberían enfrentar todos los judaizantes. El 4 de agosto Salazar lo denunció al Santo Oficio. Las denuncias acumuladas durante años, a veces por motivos aún más triviales, contra aquellos hombres, se utilizarían ahora, al darle luz verde a la terrible maquinaria inquisitorial. En 1636 llegaban a 81 los detenidos en las cárceles de Lima¹³ y se preparaba la prisión de otros 80.¹⁴ Imaginemos la atmósfera de inquietud, de temor y de terror sobrecogedor en que subsistían los conminados. La declaración de un testigo en la causa del corredor Francisco Vázquez, expresa con claridad la vivencia angustiante de esos momentos:

“...De ahí algunos días hizo la Inquisición otras prisiones y el dicho Vázquez no pudo contenerse; por la mañana temprano se entró en la tienda de este confesante y le dijo: ‘voto a Dios que cada día van prendiendo más gente; uno a uno nos han de llevar allá a todos. Mi mujer me martiriza: Francisco qué tienes? dante pesadumbre estas prisiones? Lo mejor que puedo me escapo della y no se quiere ni puedo sosegarla’ y este confesante le dijo: ‘Cada día van prendiendo más gente’ y diciéndole este confesante: ‘qué hemos de hacer pues no lo podemos remediar, sino tener paciencia’, el dicho Francisco Vázquez dijo: ‘Estas prisiones que se hacen resultan de las declaraciones de

¹² CASTAÑEDA DELGADO y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, pp. 388-389.

¹³ Éste fue el momento en que se produjo la avalancha de presos por las malas condiciones de las cárceles de la Inquisición.

¹⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. Los judeoconversos en España y América. Op. cit., p. 139.

presos. Voto a Dios que de pesadumbre me he de quedar un día muerto. Pluguiera a Dios no hubiera conocido a Lima, ni entrado en mi vida en ella. Hólgame de ser un desdichado pastor y no verme en la aflicción en que me hallo".¹⁵

El testimonio habla por sí mismo.

Analicemos el momento histórico: las directrices de la monarquía y el poder de la Inquisición, los comerciantes españoles frente a la competencia de comerciantes portugueses, que además judaizaban e intentaban sigilosamente mantener su secreto a sabiendas de que en cualquier momento serían descubiertos frente a un Santo Oficio que, ni lento ni perezoso, alargaría su brazo e impondría toda la fuerza del sistema punitivo. Pero por sobre todo, la mentalidad reinante que estaba muy lejos de llegar al pluralismo de creencias y encontraba su eco en el Santo Oficio.

Esta situación protagonizada por los judaizantes portugueses nos lleva a realizar un análisis de sus vivencias como los "otros", los "diferentes".

La vida de este grupo no era precisamente fácil: la inseguridad y el miedo formaban parte de sus vidas; la angustia de ser descubiertos les transmitía una sensación permanente de persecución y de acoso. *"El secreto era la exigencia fundamental"* para la supervivencia del grupo y el control de su conducta, un parámetro necesario: un simple desliz podía ser fatal para todos. *"La propia estructura del grupo estaba pensada para sobrevivir"* y vivir ocultándose, grupos –señala Jaime Contreras– *"regulados por mecanismos de cohesión fundamentados en el linaje, en el parentesco, o en la existencia de determinadas relaciones personales"*.¹⁶ Ese espíritu se fortalecía con dos lazos: comunión religiosa y paisanaje, cuya realidad vivencial se transfería a las asociaciones comerciales a través de los parentescos,¹⁷ que se manifestaban en diferentes grados de consanguinidad y afinidad, que interactuaban como verdaderas barreras protectoras y les permitía una apariencia de *"disimulo e hipocresía"*, de *"resentimiento"* y de *"sublimación"*.¹⁸

¹⁵ *Ibíd.*, p. 140. También en: GARCÍA de PROODIAN, L. *Los judíos en América*. Op. cit., pp. 395-396.

¹⁶ CONTRERAS, J. "Criptojudasismo en España Moderna. Clientelismo y linaje". En: *Áreas*, 9 (Murcia, 1988); citado por CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 425.

¹⁷ Situación que quedará perfectamente demostrada cuando se trate el tema de las confiscaciones a los comerciantes de la Gran Complicidad.

¹⁸ SELKE, A. "El iluminismo de los conversos y de la Inquisición: Cristianismo exterior de los alumbrados: resentimiento y sublimación". En: PÉREZ VILLANUEVA, J. y ESCANDELL BONET, B. (dir.) *La Inquisición Española*.

En relación con el tema del secreto, Caro Baroja expresa que la teoría y práctica del criptojudasmo se iba elaborando y cargando con el tiempo de especiales contenidos. Lo religioso ritualista se va disolviendo en experiencias personales y quedan de ellas fragmentos o quintaesencias, surgiendo auténticas interpretaciones de la ley antigua de valor muy desigual, pues si unas conducen a los individuos a un mesianismo desesperado, otras están cargadas de un rico contenido espiritual. A diferencia de los moriscos, que hacían gala de su linaje, los judíos conversos no se preciaban de serlo de una manera pública; su disimulo llegaba a veces a tales extremos que durante años engañaban al más fiero agente del poder inquisitorial. Esta fuerza de “lo secreto” como categoría o valor social entre ellos, da a la misma religión un contenido místico, y a la conducta una dirección que, en todo, chocaba con los cristianos viejos.¹⁹ Los “Diálogos” escritos por Frey Amador Arrais expresan en forma elocuente los engranajes del secreto: *“Escondem e encobrem e dissimulam quando podem e fazem quanto lhe mandam, como persuadidos ñeo ser pecado negar com a bôca o judaismo, que têm no coração e reputam por creença verdadeira”*.²⁰

Para mantener el secreto religioso el cristiano nuevo se auxiliaba estrechando vínculos familiares, una fuerte endogamia ha servido como parte de sus linajes; como también utilizaría los signos exteriores para disimular. Aunque la generalidad de hombres y mujeres de la “raza” eran poco amigos de imágenes y libros piadosos cristianos, en el fondo no se privaban de exteriorizar una fe que no sentían ni tenían, colocando en sitios ostensibles tales imágenes y libros. Así, los ricos daban limosnas, ayudaban al culto, contribuían al esplendor de las procesiones, como lo hacía en España el asentista Juan Nuñez de Saravia, también podemos pensar que podía ser el caso, en Lima, de Manuel Bautista Pérez.

Solidaridad y persecución son dos elementos que se unen frente a una situación puesta a prueba, *“el eje de la unión fue la familia, que como institución tiene sus puntos vulnerables, y la amistad –como base de las relaciones humanas– también. Pero familia, amistad y comunidad de creencias*

Nueva visión, nuevos horizontes. Madrid, 1980, p. 619; citado por CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 426.

¹⁹ CARO BAROJA, J. Los judíos en España. Op. cit., T. I, pp. 415-416.

²⁰ ARRAIS, Frey Amador. Diálogos, p. 14; citado por CARO BAROJA, J. Op. cit. T. I, p. 416.

unidas hacen un conglomerado que el Santo Oficio sólo a duras penas pudo corroer".²¹ Si la familia era un arma de dos filos que servía para defender en algunos casos a los judaizantes y en otros para perderlos –como en el caso de Bernardo Maldonado de Silva, delatado por su propia hermana, aunque era propio de una sociedad conflictiva y presionada–, lo mismo sucedía con las profesiones y con las asociaciones basadas en comunidad de actividades e intereses. Bastaba que uno de sus componentes fuera prendido por la Inquisición, para que cayeran los otros miembros del grupo, tal como sucedió con los integrantes de la Gran Complicidad. Los inquisidores procuraban que los procesados, en sus interrogatorios, recorrieran todos los rincones de su conciencia para comprometer a la mayor cantidad de individuos posibles, era la forma de descubrir las redes del disimulo, el secreto y la hipocresía. Las circunstancias que llevan a los judaizantes a optar por estos tres medios para sobrevivir en una sociedad que no los acepta y estaba preparada para delatarlos, ha quedado reseñado por los historiadores Castañeda y Hernández: *"Un día Cordero preguntó a Beatriz Enríquez, mujer de Rojas por qué encendía la torcida en la tarde del viernes, y la mujer, resistiéndose mucho, le respondió: para alumbrar"*. Como el imprudente Cordero insistió, al fin la mujer le explicó el significado, no sin antes advertirle que *"aquello se debía hacer con mucho recato y no decirlo a nadie, porque la Inquisición podía castigarlos a todos"* y aquellos buenos instructores aconsejaban al preguntón Cordero que: *"confesase y comulgase en Semana Santa para disimular"*.²² Por lo tanto, no había otra solución que recurrir a los signos externos que los llevasen parecerse lo más posible al clisé de los cristianos viejos, pero por sobre todo para ser aceptados. La realidad se imponía a los judeoconversos y no tenían otro camino que simular y manifestar una ortodoxia que en su intimidad no practicaban. Sus vidas transcurrieron en el eterno conflicto: entre el ser y el no ser, entre el secreto y el disimulo, entre el miedo y las denuncias que podían provenir de algún familiar, amigo, sirviente o alguien de su entorno.

¿De qué manera podían observar los preceptos de su religión? Era también difícil de cumplir y ocultar. En este sentido –puntualizan Castañeda y

²¹ CARO BAROJA, J. Op. cit., T. I, p. 489.

²² A.H.N. Inquisición, lib. 1031; citado por CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 426.

Hernández— su imagen humana y religiosa, tal como se desprende de los documentos inquisitoriales, no es especialmente brillante. Su cultura, salvo excepciones era escasa; y la impresión es que estaban vinculados a una raza de manera fanática y sentimental. Hay que tener en cuenta que carecían de rabinos que los instruyesen en los complicados preceptos de la ley, los días de observancia, etc., y viviendo dispersos, en familias aisladas, con el temor de ser descubiertos permanentemente unido a sus vidas, es lógico que muchas de las clásicas normas del judaísmo fueran cayendo en el olvido. Afirmaban que la ley de Moisés era buena y que en ella se habrían de salvar, pero no parece una creencia muy arraigada, pues muchos se arrepentían con suma facilidad —es posible interpretar esta situación de otra manera: que la creencia en la ley de Moisés estaba arraigada, pero también jugaba en sus mentes el deseo de salvar la vida, para luego continuar simulando—. Alentaban esperanzas mesiánicas, guardaban los sábados, suspendiendo el trabajo desde la noche del viernes, pero sin demasiado rigor. Al anochecer encendían una torcida, hasta que se consumía. Observaban los ayunos, principalmente el de la reina Ester,²³ apenas si sabían sus fechas como la del Día Grande o Yom Kipur (el más solemne y más reverenciado de todo el año: era el día del perdón), siendo la fecha movable, difícilmente llegaban a situarla. Algunos se lavaban las manos antes de comer y luego daban gracias al Dios de Israel. Pensar en la circuncisión era muy arriesgado, y de hecho muy pocos lo hacían. En enero de 1635 la Suprema urgía que, en adelante, médicos y cirujanos del Santo Oficio “inspeccionaran” a todos los testificados de judaísmo: *“hallando que estaban circuncidados, averigüen si fue antes o después del bautismo, porque muchos se pasan a las Indias ‘rebeldes’ y otras partes, donde hay sinagoga, a circuncidarse, y que pareciendo ser circuncidado, se averigüe sus causas”*.²⁴

Cumplir con estas prácticas aunque fuese sólo a medias y en un medio no proclive a poder realizarlas, era penoso y complicado. La vela, el descanso, las comidas, en fin, ritos y costumbres se prestaban a la observación y espionaje de los vecinos y “no digamos de los sirvientes y criados”. En una

²³ Cfr. CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 427. El ayuno de la Reina Ester o Purim, en recuerdo del ayuno que mandó practicar esa reina, esposa de Asuero, a los judíos de Susa para conseguir de Dios que los librara de la matanza decretada por el rey.

²⁴ A.H.N. Inquisición, lib. 1041, fol. 50; citado por CASTAÑEDA DELGADO, P. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. Op. cit., T. II, p. 428. No hace falta decir —o quizás sí— que la Inquisición —puntualizan los autores citados— no persigue judíos públicamente reconocidos, sino a los bautizados que habían abandonado el bautismo.

época –afirma Caro Baroja– donde se especulaba sobre cuestiones religiosas y en la que los hombres y mujeres más rudos y toscos, movidos unas veces por miedo, otras por lucro, otras por envidia y por pasiones ligadas a ellas, se dedicaban a espiar, o por lo menos a observar vidas ajenas a la luz de criterios misteriosos y hasta incomprensibles para ellos, o les movía hacer averiguaciones sobre lo que comían sus vecinos, lo que tenían en sus cocinas, cuando mudaban de ropa... Es probable que la denuncia de un analfabeto que apenas sabía persignarse, pero que había observado con malicia las prácticas alimenticias de un vecino, haya producido más de una vez la ruina de toda una familia, más sujeta, en ocasiones, a hábitos heredados que a móviles superiores.²⁵ Inquisición, mentalidad y sociedad se unían para ver en los criptojudíos a los otros, los diferentes, que rompían de alguna manera el orden establecido por el Estado y la Iglesia, la política y la religión.

Si bien todos los judaizantes que salieron en el acto de fe de 1639 eran comerciantes, podemos considerar que hubo entre los reos cuatro excepciones: doña Mayor de Luna y doña Isabel Antonia, madre e hija y esposas de comerciantes,²⁶ el médico Bernardo Francisco Maldonado de Silva²⁷ y el licenciado Tomé Cuaresma, médico que atendía a los judeoconversos.

Entre los inculpados había hombres de gran poder económico, acorde con las grandes empresas comerciales que realizaban y junto a ellos estaban los medianos y pequeños mercaderes. Algunos de ellos ni siquiera tenían tienda, eran sólo vendedores ambulantes; acaparaban casi en exclusividad la calle denominada de los mercaderes. Algo similar ocurría con los locales del “callejón” y con los cajones que se arrendaban en la plaza pública de Lima.²⁸

El reo más importante fue el comerciante Manuel Bautista Pérez²⁹ que, a pesar de ser natural de Sevilla,³⁰ tenía ascendencia portuguesa y se había

²⁵ Cfr. CARO BAROJA, J. Op. cit., pp. 326-327.

²⁶ Referencia obtenida del historiador René Millar Carvacho. Op. cit., p. 145.

²⁷ Maldonado de Silva, criollo nacido en Tucumán, de padre judío y madre cristiana vieja, había sido delatado por su propia hermana y se hallaba preso en la cárcel de la Inquisición de Lima desde el año 1626, cuya sentencia se efectivizó en 1639 y coincidió con el acto de fe de los conspiradores.

²⁸ MEDINA, J.T. Op. cit., T. II, p. 48; citado por MILLAR CARVACHO, R. Op. cit., p. 145. También en GARCÍA de PROODIAN, L. Op. cit., p. 101.

²⁹ A.H.N. Inquisición. Madrid. Legajo 1647. Exp. 13.

³⁰ LEWIN, B. El Santo Oficio en América y el más grande proceso inquisitorial en el Perú. Sociedad Hebreaica Argentina. Buenos Aires, 1950, pp. 150-151; citado por MILLAR CARVACHO, R. Op. cit., p. 145.

criado en un pueblo cercano a Coimbra; llegó a Lima en 1620-1622,³¹ en compañía de su socio y futuro cuñado, Sebastián Duarte. En poco tiempo se transformó en uno de los grandes comerciantes peruanos, obteniendo la confianza y la amistad de personas de enorme influencia de la sociedad virreinal.

No cabe duda de que Manuel Bautista Pérez era un personaje de gran singularidad, estimado por eclesiásticos, religiosos y seculares, ocupando los primeros asientos en actos literarios de la Universidad Real, hombre culto, rico y religioso, poseedor de una importante biblioteca y pinacoteca, condiciones que lo llevaron a transformarse en el jefe espiritual de la comunidad de judaizantes. Entre sus miembros era conocido con el nombre de Capitán Grande o Nuestro Padre.

Antes de establecerse en Lima tenía bajo su control el comercio de esclavos que traía desde Guinea a Cartagena y Nueva España, actuando como armador y capitán de su propio barco.³² Establecido en Lima, instaló su tienda de ropa de Castilla en sociedad con Sebastián Duarte, quien era natural de Montemayor (Portugal). No obstante su principal actividad siguió siendo la venta de esclavos y la tenencia de dinero, significó también que su presencia como financiero de los agricultores, establecidos especialmente en la costa peruana, por aquel entonces muy activa en productos agrícolas de valor comercial, fuera muy importante,³³ además de actuar como consignatario de comerciantes, establecidos tanto en la península como en América.

Manuel Bautista Pérez fue relajado en persona junto a su cuñado Sebastián Duarte. El Capitán Grande tenía cuarenta y seis años de edad. Tampoco escaparon del control los familiares de los sentenciados a muerte, tal es el caso de la viuda e hijos de Juan Bautista Pérez, Da. Guiomar Henriquez...*"digo que en el Auto publico y general que por mandato de los inquisidores de la ciudad de Lima y Reynos del Peru se celebrou el 23 de enero del año passado de treinta y nueve fue relaxado dho Manuel Bautista y quemado en forma ordinaria y condenado en confiscacion de todos sus bienes por crimen de heregia Apostasía y hebreo convicto aunque negativo judaicante.*

³¹ REPARAZ, G. Op. cit., pp. 87-121; citado por MILLAR CARVACHO, R. Op. cit., p. 145.

³² REPARAZ, G. Op. cit., p. 121; citado por MILLAR CARVACHO, R. Op. cit., p. 146.

³³ RAMOS, G. Op. cit., p. 7.

*Quedando despues de quatro años de prision mis partes, sin vida su marido, sin padre sus hijos todos sin honor y credito y reputacion aherrojados en la (borrado) miseria...*³⁴

El documento en cuestión enmarca perfectamente la pena y el castigo que recaía sobre los herejes y sus descendientes y manifestaba con claridad sobre el fenómeno inquisitorial la inhabilitación se entroncaba irremediabilmente con la miseria. La voluntad de debilitar económicamente – expresa Bennassar- a las minorías religiosas en beneficio de los cristianos viejos es tan evidente, como la necesidad de la inquisición de procurarse nuevos ingresos “*la Inquisición no se conformaba con castigar. Creó una memoria de la vergüenza: tomaba los bienes, quitaba las honras.*”³⁵

Conformaban la lista otros comerciantes de cierta relevancia, como Antonio Gómez de Acosta y Rodrigo Vaez Pereira. En cuanto al primero de ellos, sus relaciones comerciales se extendían hacia tierra firme y el Alto Perú. Entre sus actividades se destacaban la trata de esclavos y la venta de lana de vicuña, en la que aparece vinculado a Manuel Enríquez (mencionado anteriormente), apresado por judaizante en 1635 y cuya causa se alargó hasta 1656.³⁶

Otro de los comerciantes implicados fue Luis de Lima,³⁷ mercader itinerante y Doña Mencia de Luna, hermana de Doña Mayor, comerciante de telas y quién

³⁴ A.H.N.Inquisición. Madrid. Causa de Juan B. Perez. Legajo 1647. Exp. 13. Fol. 879.

³⁵ BENNASSAR, B. La Inquisición española: poder político y control social. Crítica. Barcelona, 1984. P.p. 122- 123.

³⁶ En los procesos de fe de la Inquisición de Lima se aseveraba que Manuel Enríquez era de origen portugués, nacido en Lamego, penitenciado en su juventud por la Inquisición de Coimbra y posteriormente reconciliado; irá en busca de un nuevo espacio donde deberá superar el desarraigo y establecerá nuevas raíces, pero manteniendo con firmeza sus convicciones, dejando a su mujer e hija en Madrid. En su proceso se menciona a muchos sujetos que formaban parte de su “nueva vida”. En ellos se especifica su origen –siempre portugués– y profesión, se infiere el círculo que rodeaba su vida a través de la protección y sostenimiento mutuo, las formas de interrelaciones y profesar su fe. También la “obstinación” fue un elemento constante en los discursos inquiridos por los acusadores; los falsos testimonios, las contradicciones, las denuncias y los temores a los juicios de los inquisidores, a las penitencias posibles y fundamentalmente a las relajaciones, son las características constantes del “lenguaje” de los procesos. El ejemplo de Manuel Henríquez corrobora el continuo “reincidir” de las prácticas mosaicas. De esta manera se ve envuelto en la “Gran Conspiración”, la historia de este marrano, es una copia de tantos otros con sus mismos conflictos. Si bien logra salvarse en 1639 recurriendo a diversas artimañas y “locuras” temporarias –medios que utilizó para evitar la muerte y el deshonor–, sin embargo su suerte estaba sellada, después de veintinueve años de cárcel se lo mandó relajar. Su vida se cifró –como la de todos los judaizantes– en un camino sin retorno: siempre comerciando, siempre escapando. (Proceso de Manuel Henríquez. Archivo Nacional de Lima, Perú. Legajo 1647. Microfilms del Archivo Genealógico de la Iglesia Mormona, Río Cuarto, Córdoba, Argentina. En: SOLARI, M.E. y GRODSINSKY, M. “Desarraigo, éxodo o conversión: la cuestión judeo-conversa en el mundo iberoamericano (1580-1640)”. *VII Jornadas de Historia de Europa*, Mendoza, 20-22 de septiembre de 1995, pp. 19-21.

³⁷ Luis de Lima refirió durante el transcurso de una audiencia pedida voluntariamente por el reo al Santo Oficio de los Reyes, el 23/9/1637, que del libro *La Paciencia* de Zárate vio tres oraciones: una de David, otra de Jonás y otra de Tobías, las cuales recitó de memoria, según hacían constar los inquisidores y le llevaron al escribano del Tribunal encargado de copiarlas “*más de dos planas*”. En GARCÍA de PROODIAN, L. Op. cit., p. 172. Los hermanos Luis y Tomás de Lima rezaban las siguientes oraciones: La de la reina Ester (“*Señor mío que sólo eres mi rey, favorece a esta pobre solitaria...*”), la de Mardoqueo (“*Señor, Señor, rey omnipotente...*”), la del rey Manases (“*Señor*

*“guardaba la ley de Moyses que implicaba las costumbres y el ayuno de la reina Ester, cenaba pescado, frutas y no carne porque estaba prohibido por la ley de Moyses y observaba la ley porque pensaba que con ella se salvaba”*³⁸.

En referencia a los implicados de la “Gran Complicidad”, nos parece importante destacar algunos aspectos que surgen de las actividades que realizaban. En primer término, sobresalen los vínculos de parentesco que evidentemente los unían, formando asociaciones con parientes, aunque era un aspecto muy evidente en relación con los judeoconversos, *“no era exclusivo de ellos, ya que existía una inclinación general en dicho sentido en todos los hombres de negocio, debido a la confianza que generaba este tipo de vínculos”*.³⁹ En lo referente a los portugueses judaizantes, la tendencia se acentuaba aún más, por su particular disposición a la endogamia entre los grupos de resistencia. El ejemplo de Manuel Bautista Pérez y Sebastián Duarte nos clarifica la afirmación precedente: ambos socios unifican sus vinculaciones casándose con dos hermanas, que a su vez eran primas de Manuel Bautista Pérez, además de integrar sus negocios con agentes, comisionistas y empleados con otra serie de parientes, conformándose así una red familiar.

En segundo lugar, es posible detectar entre los encausados ese espíritu de grupo muy propio de los judaizantes, que se manifestaba en esa fuerte tendencia a asociarse con personas del mismo origen, características que se fortalecían por sus relaciones de paisanaje y participación religiosa que reforzaba la unión entre el grupo.⁴⁰

Como consecuencia de la gran represión iniciada en 1635, la colonia de portugueses judaizantes de Lima desapareció como grupo peculiar dentro de la vida del Virreinato. Después de 1645 los procesados por este delito fueron disminuyendo en forma muy notoria y sólo en forma ocasional y aislada figurarían en algún auto de fe.⁴¹

Todopoderoso, Dios de nuestros padres Abraham, Isaac y Jacob...”). En: GARCÍA DE PROODIAN, L. Op. cit., p. 171. Estas oraciones eran una prueba más que suficiente para que los inquisidores los consideraran judaizantes pertinaces, proclives de aplicarles la más grave de las penas. Estaba muy lejos de la sensibilidad de los jueces captar el objetivo que como seres humanos tenían, aunque fueran judaizantes, y aquél no era otro que acercarse a Dios y, a través de sus oraciones, obtener mercedes, prosperidad y bendición.

³⁸ A.H.N. Inquisición, Madrid. Causa de Dña Mencia de Luna. Legajo 1647. Exp. 10. Fol. 3, 4 y 5.

³⁹ MILLAR CARVACHO, R. Op. cit., p. 151.

⁴⁰ Hasta el presente –como ha quedado expresado–, afirma Millar Carvacho, en sus investigaciones sólo han detectado dos excepciones de judíos portugueses que formaron asociaciones con cristianos viejos. Los casos de Enrique Paz y Melo y de Francisco Gutiérrez Coca, éste último familiar del Santo Oficio, y Fernando Espinosa El Largo, socio de Lucas Hurtado de la Palma.

⁴¹ MILLAR CARVACHO, R. Op. cit., p. 159.

En este sentido, Domínguez Ortiz sostiene que *“a partir de esa fecha sólo hubo algunas evidencias sueltas, pero el número de marranos seguía siendo importante. El virrey, marqués de Mancera, calculaba que aún había seis mil, hacia 1646 planeaba la expulsión total; consiguieron eludir esta amenaza y aquella minoría fue poco a poco asimilándose y desapareciendo como grupo social autónomo...”*⁴²

A partir de 1649, cuando una serie de autos de fe acabaron también con el criptojudasmo en México, se puede afirmar que el judaísmo en la América española se limitó a casos aislados. Los conversos españoles se habían asimilado desde hacía mucho tiempo. La documentación inquisitorial –afirma Domínguez Ortiz– tiende a falsear la perspectiva de asimilación en relación con los grupos judaizantes, porque sólo muestra a los individuos irreductibles del grupo; no todos estaban dispuestos a arriesgar su vida por cuestiones de fe – un principio asimilador fue el casamiento con cristianas viejas–. Esta situación fue cierta en cuanto a los conversos españoles y, en menor grado también para los portugueses. Cuando las autoridades americanas aseguraban que todos los portugueses eran judaizantes, se dejaban llevar por un sentimiento instintivo de desconfianza.⁴³

Por su parte el historiador Haim Avni sostiene que *“...el número de judaizantes cuyos nombres escaparon al olvido y han llegado a nuestro conocimiento es una proporción muy limitada, es de suponer que había muchos otros que mantuvieron viva su identidad judía...”*⁴⁴

En realidad, tanto Domínguez Ortiz como Avni están en lo cierto; el problema reside en la falta de datos y cifras que demuestren fehacientemente cuántos se asimilaron definitivamente y cuántos continuaron en secreto manteniendo su identidad.

Consideraciones finales

No está en el rol del historiador juzgar el pasado sino explicarlo, pero en este caso tan complejo, donde lo humano sobresale en los nudos del proceso

⁴² DOMÍNGUEZ ORTIZ. Op. cit., p. 140-141.

⁴³ Ibidem., pp. 141-142.

⁴⁴ AVNI, H. Judíos en América. Mapfre. Madrid, 1992, p. 40.

histórico, en medio de los intereses religiosos, políticos o socio-económicos, sólo podemos interpretar que las circunstancias no estaban del lado de las minorías, en este caso los portugueses judaizantes, que aparte de ser considerados extranjeros, eran nada menos que herejes. Esa situación motivaba la intervención de la Inquisición; lo sabían, no eran ignorantes de su posición.

Solos en ese juego fatídico de su simulación y secreto, de una resistencia incapaz de comprender el peligro real que los acechaba en forma permanente, no les quedaba otra solución que aceptar el reto del destino.